

**ESPACIO PÚBLICO Y FRAGMENTACIÓN SOCIOESPACIAL:
DIMENSIÓN JURÍDICO-POLÍTICA Y TEMPORALIDADES
DIFERENCIADAS EN PARQUES PÚBLICOS DE CHAPECÓ (SC),
BRASIL**

Pablo Martín Bender

Universidade Federal de Santa Catarina, SC, Brasil

E-mail: pablomartinbender@gmail.com

Eda Maria Góes

Universidade Estadual Paulista, SP, Brasil

E-mail: eda.goes@unesp.br

Resumen

Se exponen las dialécticas y conflictivas relaciones existentes entre la producción de espacio público y el proceso de fragmentación socioespacial en Chapecó, lo que hacemos investigando la dinámica de sus parques urbanos y áreas verdes, y sus interrelaciones con el capital inmobiliario y la renta diferencial. Analizando las modificaciones introducidas por el Partido del Frente Liberal al Plan Director de 2004, corroboramos la emergencia de nuevos marcos legales, que favorecen la oferta, apropiación y gestión privada de áreas verdes e infraestructura de recreación. Las prácticas de ocio y esparcimiento observadas en el Ecoparque, se realizan a través de una lógica espacio-temporal que hemos denominado “temporalidades diferenciadas”. Actividades como las desarrolladas por la “Asociación de amigos del Parque Alberto Fin”, quienes se organizan para llevar a cabo la mantenimiento del parque y otras tareas comunitarias, pueden ser consideradas una forma de resistencia al proceso de fragmentación socioespacial. La dimensión jurídica del espacio público y las prácticas en él realizadas, continúan siendo un obstáculo para el avance de su total privatización.

Palabras claves: Ciudades medias; Temporalidades diferenciadas; Espacio público.

**ESPAÇO PÚBLICO E FRAGMENTAÇÃO SOCIOESPACIAL: DIMENSÃO
JURÍDICO-POLÍTICA E TEMPORALIDADES DIFERENCIADAS EM
PARQUES PÚBLICOS DE CHAPECÓ (SC), BRASIL**

Resumo

São expostas as relações dialéticas e conflitivas entre a produção do espaço público e o processo de fragmentação socioespacial em Chapecó, o que fazemos investigando a dinâmica de seus parques urbanos e áreas verdes, e suas interrelações com o capital imobiliário e a renda diferencial. Analisando as modificações introduzidas pelo Partido da Frente Liberal ao Plano Diretor de 2004, corroboramos o surgimento de novos marcos legais que favorecem a oferta, apropriação e gestão privada de áreas verdes e infraestrutura de lazer. As práticas de lazer e recreação observadas no Ecoparque são realizadas por meio de uma lógica espaço-temporal que denominamos de “temporalidades diferenciadas”. Atividades como as desenvolvidas pela Associação dos Amigos do Parque Alberto Fin, que se organizam para realizar a manutenção e outras tarefas comunitárias, podem ser consideradas uma forma de resistência ao processo de fragmentação socioespacial. A dimensão jurídica do espaço público, e as práticas nele realizadas, continuam sendo um obstáculo ao avanço da sua total privatização.

Palavras-chave: Cidades médias; Temporalidades diferenciadas; Espaço público.

PUBLIC SPACE AND SOCIO-SPATIAL FRAGMENTATION: LEGAL-POLITICAL DIMENSION AND DIFFERENTIATED TEMPORALITIES IN PUBLIC PARKS IN CHAPECÓ (SC), BRAZIL

Abstract

The dialectical and conflictive relationships between the production of public space and the process of socio-spatial fragmentation in Chapecó are exposed, what we do by investigating the dynamics of its urban parks and green areas, and their interrelationships with real estate capital and differential rent. Analyzing the modifications introduced by the Liberal Front Party to the 2004 Master Plan, we corroborate the emergence of new legal frame works that favor the supply, appropriation and private management of green areas and recreation infrastructure. The leisure and recreation practices observed in the Ecoparque are carried out through a space-time logic that we have called "differentiated temporalities". Activities such as those developed by the "Association of Friends of Alberto Fin Park", who organize them selves to carry out maintenance and other community tasks, can be considered a form of resistance to the process of socio-spatial fragmentation. The legal dimension of public space and the practices carried out in it continue to be an obstacle to the advancement to fits total privatization.

Keywords: Medium cities; Differentiated temporalities; Public space.

Introducción

Para entender los cambios acontecidos en las últimas décadas en las ciudades latinoamericanas, es importante analizar las relaciones dialécticas y conflictivas que fueron desarrollándose entre el espacio público y el proceso de fragmentación socioespacial. En este sentido, principalmente a partir de la década de 1990, conforme apunta Prévôt-Schapiro (2001), en las ciudades de América Latina, comienzan a producirse fuertes modificaciones en la función conectiva e integradora que desempeñaba hasta entonces el espacio público, desconfigurándose de esta manera, la tradicional distribución urbana "centro-periferia". En este contexto, nuevas lógicas público-privadas comienzan a sobreponerse por sobre las políticas que habían sido implementadas con el fin de mantener la unidad urbana, y que habían caracterizado lo que la autora denomina "período nacional y popular" (entre los años de 1940 y 1970). Estas relaciones, estarían modificando las tradicionales formas de urbanización, construidas sobre la existencia de un espacio público continuo, que permitía la integración de la ciudad a través de la infraestructura pública (por lo menos desde un punto de vista jurídico y formal). Siendo así, la retracción a los "espacios privados colectivos", la emergencia de los barrios cerrados, nuevas relaciones centro-periferia, el aumento de la participación privada en la gestión de la ciudad y la inmovilidad, tanto social cuanto espacial; serían los principales aspectos que caracterizan al

proceso de fragmentación socioespacial, y que, en América Latina, comienza a evidenciarse con mayor énfasis a partir de la década de 1990 (PRÉVÔT-SCHAPIRA, 2001, p. 40).

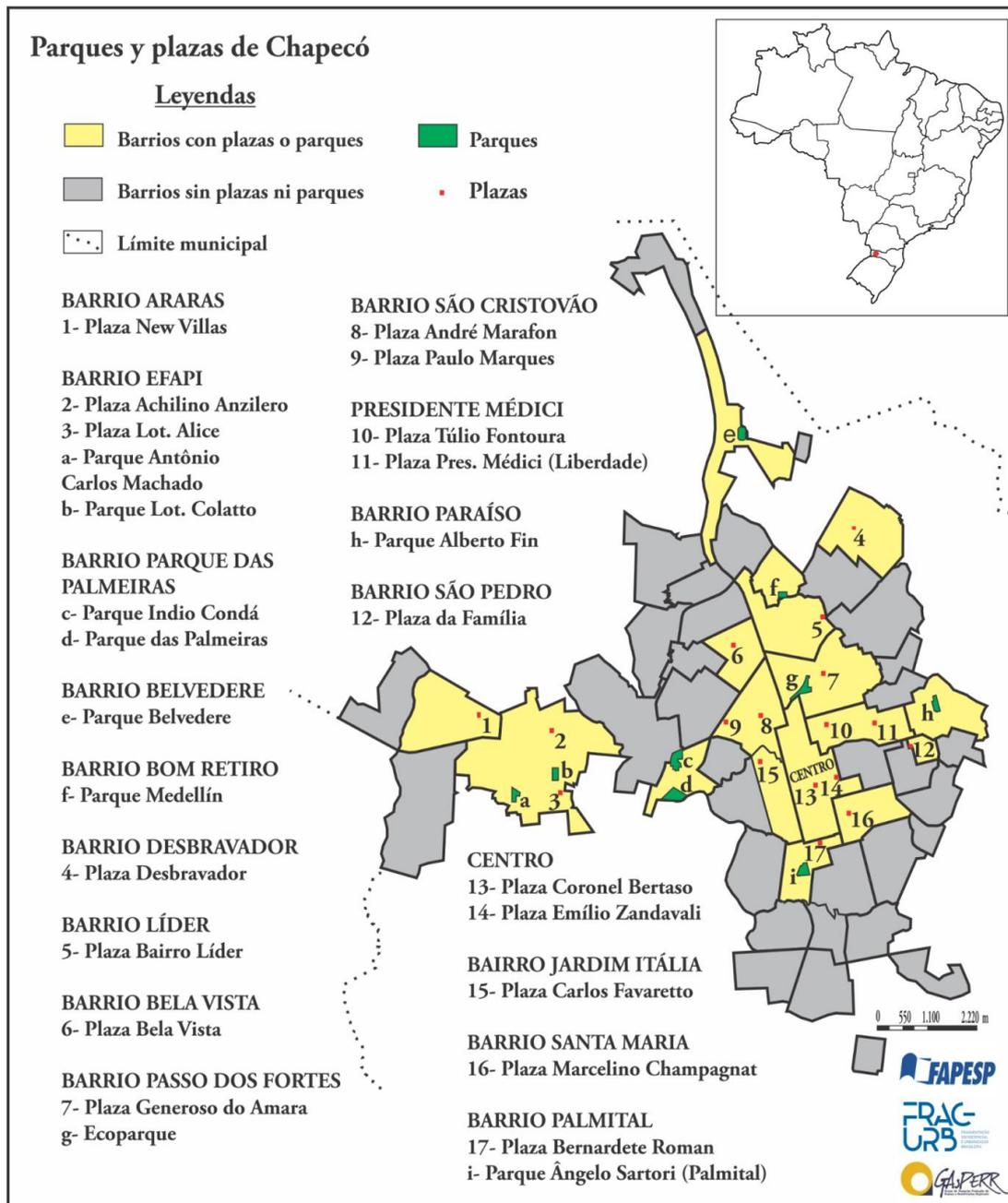
En este contexto, analizamos la producción del espacio público en Chapecó, localizada en el oeste del estado de Santa Catarina, región sur de Brasil; con especial atención a las dinámicas de sus parques urbanos¹, áreas verdes y ciclovías, entre el período que comprende la formulación del Plan Director de 2004, hasta la actualidad. Este recorte temporal se justifica por el hecho de que, en el análisis del material bibliográfico y documental disponible, como así también en entrevistas realizadas a moradores de la ciudad, constatamos retrocesos en relación a la política que fuera delineada en el Plan Director de 2004 en lo referente a la creación y mantenimiento de áreas verdes y parques. Esta contramarcha, que como mostraremos, va en beneficio del sector inmobiliario y del transporte individual automotor, forma parte de un proceso de privatización del espacio público en la ciudad, y será analizada desde la perspectiva teórica ligada a la "fragmentación socioespacial" (PRÉVÔT-SCHAPIRA, 2001; SPOSITO, GÓES, 2013).

En nuestro análisis sobre Chapecó, percibimos que una de las principales problemáticas urbanas de este municipio de 224.000 habitantes, era la escasez de espacios públicos de recreación, como plazas y parques, a pesar de que el Plan Director de 2004, proyectado sobre el gobierno del Partido de los Trabajadores (PT), había propuesto una sensible expansión de las áreas destinadas para estos fines. El relevamiento de plazas y parques demostró que sólo la tercera parte de los barrios de la ciudad cuenta con una plaza, y que nueve, de un total de 50, disponen de parques. Estas informaciones son presentadas en forma de mapa en la Figura 1. Tanto los últimos textos académicos existentes sobre la temática, cuanto la lista de plazas y parques que obtuvimos en la municipalidad, datan del año 2015, cuando la ciudad contaba con 35 barrios, y desde entonces se han inaugurado nuevos espacios de este tipo. En lo referente a la movilidad urbana, verificamos que las ciclovías que habían sido proyectadas en el mencionado Plan Director de 2004, y que unirían extensas áreas verdes y parques (también proyectados en ese Plan Director), tampoco fueron construidas, pese a las directrices establecidas en la Política Nacional de

¹Al referirnos a "Parque Urbano", será utilizada la definición proveniente del *Conselho Nacional de Meio Ambiente* de Brasil, institución que designa a estos espacios como áreas de dominio público y de ingreso irrestricto, que desempeñan funciones ecológicas, paisajísticas y recreativas, propiciando mejoras estéticas, funcionales y ambientales a la ciudad; estando los mismos dotados de vegetación y espacios libres de impermeabilización (CONAMA N.º 369/2006).

Movilidad Urbana (2012), que incentiva y subsidia la construcción de este tipo de infraestructuras. Por estos motivos, nuestro foco de análisis recaerá en la observación de la dimensión política/jurídica del proceso de fragmentación socioespacial, así como en las prácticas cotidianas que son realizadas en espacios públicos.

Figura 1. Parques y plazas de Chapecó/SC



Fuente: Elaborado por el primer autor, año 2021.

A fin de obtener material *in situ* acerca de la dinámica y estructura de los parques urbanos de Chapecó, en noviembre de 2019 fue realizado un trabajo de campo, conjuntamente con parte del equipo de investigadores del Proyecto Temático "*Fragmentação Socioespacial e Urbanização Brasileira: Escalas, Vetores, Ritmos, Formas e Conteúdos*" (FragUrb). En esa oportunidad, observamos y fotografiamos parques y plazas localizadas en áreas centrales y periféricas, enfocando nuestro análisis en la infraestructura de esos espacios y en las prácticas cotidianas de recreación y de sociabilidad que allí se realizan. En ese campo, también fueron realizados levantamientos de datos y encuestas a usuarios del Ecoparque y reuniones con personal jerárquico de la Municipalidad. Estaba previsto un segundo trabajo de campo en la ciudad, pero la emergencia de la pandemia de Covid-19 direccionó la investigación para la utilización de nuevas herramientas metodológicas, viables en ese nuevo contexto. La pesquisa se fue desarrollando sobre la base del material ya levantado, a la vez que se profundizó en el diálogo con autores que trabajaron temáticas relacionadas. Además de esto, fueron realizadas entrevistas *on-line con* vecinos de la ciudad, al tiempo en que analizamos informaciones e imágenes satelitales disponibles en internet y producimos material cartográfico.

El análisis de los parques en Chapecó reviste especial interés, no sólo por su función recreativa y paisajística, que tiende a democratizar el acceso al esparcimiento y al deporte, sino también por los beneficios que brindan a la regulación y equilibrio del medio ambiente urbano. Por otro lado, en Chapecó, estudios demuestran que las inundaciones esporádicas son uno de los principales problemas "ambientales" en los barrios *São Pedro* y *Bom Pastor*, los más vulnerables en términos socioeconómicos de la ciudad (BINDA *et. al.*, 2012). Estos autores señalan que la expansión de parques y áreas verdes podría ayudar a mitigar las inundaciones, debido a su elevada capacidad de absorción.

Las consideraciones acerca de los parques urbanos y ciclovías que aquí vamos a presentar, se articulan dentro de un debate mayor, a saber, la política urbana de Chapecó en relación al intento, más o menos bien sucedido, de destrucción o decadencia planificada de sus espacios públicos. En este sentido, en un artículo anterior (BENDER, GÓES, 2021), donde fueron estudiados espacios públicos del centro de Chapecó, se constató el desguace de parte del mobiliario urbano que realizó la municipalidad, junto al establecimiento de nuevas relaciones público-privadas, con el objetivo de expulsar a los jóvenes provenientes de áreas periféricas, que hacían uso de esos equipamientos durante los fines de semana.

Pero no obstante esto, también quedó demostrado que el uso y apropiación del espacio público supo ganar nuevos sentidos y formas de resistencia, corroborando que las contradicciones y disputas forman parte de su constitución orgánica, y que un análisis de esa complejidad es necesario.

Espacio público: definiciones, marco legal y cambios

En principio, tenemos que considerar que tanto los parques urbanos cuanto las ciclovías, veredas y plazas, forman parte del "espacio público" de una ciudad, categoría que frecuentemente adquiere significados polivalentes, no siempre precisos. Así, el "espacio público" es una expresión polisémica, que designa, a veces, a un espacio metafórico, y otras, a un espacio construido y concreto. Como espacio metafórico, es utilizado como sinónimo de "esfera pública", concepto filosófico y abstracto desarrollado principalmente por Habermas (2003) y Arendt (2008), y que hace referencia a un ámbito ideal, abierto y democrático, de debates, consensos y resolución de conflictos.

Como material y concreto, el espacio público hace referencia al espacio jurídico que forma parte del territorio de un Estado, y que sirve de nexo relacional con los espacios privados, al tiempo que se contrapone a este sobre la base de una dimensión legal diferente. Duhau y Giglia (2008, p. 59) utilizan el término "espacio jurídicamente público", para referirse al espacio urbano que no forma parte del espacio privado de casas, empresas o industrias, y que constituye el "tejido conectivo" que organiza la ciudad y la experiencia urbana. Cuestiones relacionadas a la calidad de la infraestructura pública y su distribución en la ciudad, también hacen referencia a la dimensión construida y concreta del espacio público. Según Gomes (2002), un enfoque geográfico acerca del espacio público debe considerar las relaciones existentes entre las dos dimensiones, la político/filosófica y la material/jurídica, pues ambas conforman un conjunto indisociable de sistemas de objetos y sistemas de acciones.

De esta manera, existe una distinción jurídica entre el espacio público y el privado que conforma la base territorial del Estado Moderno, pero además de eso, existe entre ellos una jerarquía que, desde un punto de vista legal, debería beneficiar al primero existiendo

casos de conflictos o discrepancias. El Derecho Constitucional de Brasil, establece el "*princípio de supremacia do interesse público em fase do interesse individual*" (GUARANÁ, 2009, p. 3). Aplicado este argumento legal a la producción del espacio urbano y al análisis teórico de la problemática presentada en este texto, podemos afirmar que, debido a su importante función social y ecológica, la creación y conservación de parques y áreas verdes, así como de ciclovías, deberían ser prioritarios, no pudiendo ser permitida, por ejemplo, la destrucción de estos espacios para dar lugar al desarrollo de loteamientos privados.

Por otro lado, el *Estatuto da Cidade* (BRASIL, 2001) es el instrumento de la Constitución que procura, entre otras funciones, garantizar y reglamentar la función social de la propiedad en Brasil, tanto pública cuánto privada, a fin de crear condiciones de "bienestar colectivo" y "equilibrio ambiental", estableciendo como deber del Estado, ofrecer oportunidades de recreación y esparcimiento para todos sus ciudadanos. Además, este instrumento jurídico dispone, como uno de sus principios fundamentales, que la planificación de la ciudad debe realizarse de forma participativa, involucrando al conjunto de la comunidad y sus instituciones, a través de la formulación de los "Planes Directores", cuyas directrices también reglamentan la delimitación de áreas verdes y la creación de parques y ciclovías. Es importante enfatizar aquí que el *Estatuto da Cidade* enfatiza que, debido a su condición de públicos y gratuitos, la presencia de plazas y parques bien provistos de infraestructura, democratizan el acceso a la recreación, al deporte y a la sociabilidad en las ciudades.

No obstante esta ley, según Macedo (2012), las ciudades brasileñas no ofrecen parques urbanos y plazas suficientes, como tampoco existe una distribución equitativa de estos equipamientos, tanto a escala regional cuanto intraurbana. Muchos de los espacios públicos son de difícil acceso para buena parte de la población, debido a que están muy distantes, abandonados o mal provistos de infraestructura, como hemos observado en los trabajos de campo realizados por el equipo del Proyecto FragUrb en nueve ciudades brasileñas².

²Las ciudades que hacen parte de nuestro proyecto de investigación son: Chapecó/SC, Dourados/MS, Ituiutaba/MG, Marabá/PA, Maringá/PR, Mossoró/RN, Presidente Prudente/SP, Ribeirão Preto/SP e São Paulo/SP.

Todavía, en relación a la distribución de espacios públicos y su accesibilidad, un estudio realizado por Cassou (2009) observó que factores ambientales como belleza, limpieza y buena infraestructura, así como un amplio estacionamiento de vehículos, eran las principales razones que motivaban a los usuarios a frecuentar parques en Curitiba. Por el contrario, la presencia de residuos, el vandalismo y la manutención ineficiente, eran los factores que generaban apatía. El autor afirma que el nivel socioeconómico de los usuarios era medio o alto, y con elevado grado de escolaridad. En esta misma línea de interpretación, Serpa (2004), que basó su análisis a partir del estudio de Salvador y París, llama la atención para el hecho de que la apropiación y uso de los parques en esas metrópolis es desigual, en parte, por las distancias que deben ser recorridas, y por los problemas de movilidad entre los habitantes de menores ingresos. Serpa (2004) también afirma que, de manera general, la inversión pública en estos equipamientos se concentra en áreas centrales, visibles y turísticas, y no en barrios de bajos ingresos. En la ciudad contemporánea, atender a las necesidades de consumo y recreación de las clases medias, son el foco de las políticas públicas y el "motor de complejas transformaciones urbanas" (Serpa 2004, p. 26). Diferenciándose parcialmente de Serpa, para quien los parques son frecuentados casi que exclusivamente por la clase media, para Stoian (2020), el uso de parques en las ciudades medias paulistas que él analizó, también es realizado por personas de bajos ingresos, debido a que el tamaño medio de las ciudades facilita los desplazamientos desde la periferia hacia espacios públicos centrales. La ampliación de parques públicos y las mejoras en su infraestructura, tienen el potencial de atenuar los efectos de la fragmentación socioespacial, debido a que los mismos reúnen usuarios de diferentes clases sociales, y sirven como espacios de recreación gratuitos (STOIAN, 2020).

Siguiendo una tendencia que afecta a toda América Latina, en muchas ciudades de Brasil, la ocupación dispersa de la ciudad, la crisis del transporte público y la escasez de espacios de recreación gratuitos, transforman al automóvil prácticamente en una necesidad. El capital inmobiliario acompaña la expansión de la industria automotriz y la dispersión urbana con ofertas de barrios cerrados de alto padrón, localizados en las periferias, y con la construcción de *shopping centers* y "clubes de campo", al tiempo en que asistimos al "declive

del hombre público" (SENNETT, 1999), de la calle, del pedestre y del pequeño comercio; a pesar de la alerta realizada por Jacobs (2011), todavía en la década de 1960.

Sin embargo, a pesar de las ventajas que la movilidad activa trae para los habitantes de una ciudad, en Chapecó no existen ciclovías, ni políticas de estímulo al transporte alternativo, al tiempo que el transporte público presenta serias deficiencias en su funcionamiento (REGINATTO, 2017). Según datos del IBGE, de las nueve ciudades medias estudiadas por el Proyecto FragUrb, Chapecó es la que registra mayor número de vehículos particulares por habitante: un vehículo cada 1,3 habitantes, número también bastante arriba de la media brasileña, que es de uno por cada 4,4 habitantes.

El aumento del individualismo que acompaña la expansión urbana difusa y el desarrollo automotor, sumado a la privatización de las tradicionales funciones desempeñadas por el espacio público, a través de la creciente construcción de *shoppings center* y barrios cerrados, han generado, según algunos autores, una "crisis" del espacio público" (CALDEIRA, 2000), su "destrucción" (DAVIS, 2003), o inclusive su "muerte" (SENNETT, 1999). Si bien leyes como las expresadas en el *Estatuto da Cidade* y en la *Política Nacional de Mobilidade Urbana* reglamentan la política brasileña, priorizando la función social de la propiedad y la gestión democrática de la ciudad, en la práctica, muchas administraciones incumplen sus normativas, sobreponiendo los intereses privados por sobre los derechos públicos. No obstante esto, declarar "la muerte del espacio público" o su "destrucción" inexorable, sin considerar las prácticas de resistencia que en ellos acontecen, parece ser una afirmación excesivamente pesimista y carente de análisis empírico. Desde un mirar alternativo, la perspectiva de Crawford (2014), si bien reconoce que "el espacio construido" es cada vez más disperso, vigilado y destinado principalmente a la circulación de automóviles, también destaca que "el espacio vivido" desenvuelve una singular dinámica social entre usuarios de espacios públicos banales, como estacionamientos y calles, que van integrando de manera silenciosa el tejido social de esa ciudad. Este proceso ocurre inclusive en el "paradigma universal de la ciudad fragmentada" que es Los Ángeles (CRAWFORD, 2014, p. 126), contrarrestando así los efectos de la fragmentación socioespacial.

De todas formas, lo cierto es que nos encontramos atravesando un período histórico que favorece la ampliación de los mercados (entre ellos, el inmobiliario), y la lógica individual competitiva, en detrimento del "espacio público", siendo este entendido

tanto desde su concepción filosófica, cuanto material y concreta. De esta lógica neo-liberal se deriva un agresivo achicamiento del Estado y la aplicación de "reformas" en los servicios públicos. Paradójicamente, si bien en el discurso los neoliberales se han mostrado decididamente anti-estadistas, en la práctica son adeptos al uso y abuso del poder del Estado para reproducir de forma ampliada su capital (PECK, TICKELL, 2002).

Según Prévot-Schapira (2001, p. 41), la complejidad de las mudanzas operadas en las grandes ciudades de América Latina principalmente a partir de la década de 1990, producen una "sociedad en archipiélago", que otorga una visibilidad creciente a las diferencias, y un "repliegue de los comunitarismos de todo tipo". La creciente interferencia de la gestión privada de la ciudad, los problemas de movilidad y la pérdida del espacio público como elemento integrador, son algunos de los elementos que caracterizan al proceso de fragmentación socioespacial.

Desde la perspectiva de Sposito y Góes (2013, p. 294), también en numerosas ciudades medias de Brasil, existe en curso un proceso de "*autosegregação que se intensifica*", a través de la adopción de barreras, tanto materiales cuanto culturales, para procurar mantener altos padrones de seguridad, consumo y estatus; y que se manifiesta en el espacio urbano a través de la creciente construcción de barrios cerrados y *shopping centers*. Por medio de la adopción de estrategias de separación físicas y simbólicas, y fuertes medidas de seguridad, serían debilitadas las relaciones entre los ciudadanos por las nuevas prácticas espaciales que incorporan, conformando el proceso de "fragmentación socioespacial" (SPOSITO, GÓES, 2013; SPOSITO, SPOSITO, 2020). Este proceso amenaza el derecho a la ciudad, al tiempo que profundiza las desigualdades en relación al uso de espacios públicos y servicios.

Vida cotidiana en los espacios públicos a través de las entrevistas

Si bien es esencial comprender la fragmentación socioespacial a través de sus formas espaciales "estructurales", al mismo tiempo, es importante emprender el estudio de las prácticas cotidianas para entender el contenido fragmentario del espacio urbano. En este sentido, en el Proyecto FragUrb, una de las metodologías utilizadas, y especialmente

útil en contexto de pandemia, fue la realización de entrevistas con moradores de las ciudades estudiadas, a fin de captar sus prácticas cotidianas y experiencias subjetivas. En este sentido, es importante recordar que es una creencia equivocada acreditar que la subjetividad es lo contrario a la “objetividad”, y que, además de eso, es muy útil incluir la experiencia sensible dentro de los estudios geográficos, tanto del investigador como de las personas “comunes” vinculadas al lugar. Según Lindón (2006, p. 261), la percepción del espacio, su carácter social y compartido, y el papel del lenguaje en la experiencia espacial, son de gran importancia para los estudios geográficos relacionados con la vida cotidiana.

En las entrevistas realizadas a moradores de Chapecó³, como respuesta a nuestra pregunta acerca de las prácticas de recreación realizadas, y a la existencia o no de espacios públicos en las proximidades de su vivienda, obtuvimos respuestas como las siguientes:

- En Chapecó no hay espacios públicos, yo corro en la calle. Faltan espacios, no sólo en el barrio, en toda la ciudad: parques y ciclovías. (...) Mi esposa sufrió un accidente de bicicleta, (...) porque tuvo que andar en una calle sin seguridad. (...) Entonces, faltan ciclovías y parques. (...) No podemos vivir de predio y asfalto, no se vive sólo de supermercado y *shopping center*, queremos lugares de convivencia social, donde las personas puedan encontrarse, eso es lo mínimo que precisamos en una ciudad, no? (Julio, 52 años, morador del barrio Presidente Médici).

- Esa es una de las principales limitaciones que tenemos en la ciudad, pocos espacios públicos donde los niños y los jóvenes puedan ir, y mismo los adultos. Hay algunos, pero mal cuidados, abandonados, e inclusive con riesgo para la seguridad. Tenemos el Ecoparque, que es un lugar para caminar, pero está lejos, del otro lado de la ciudad. Entonces cuando quiero caminar, yo camino alrededor de la cuadra de mi casa (...) Los parques no están bien cuidados, tanto es así que los jóvenes no los frecuentan... Cuando quieren encontrarse se reúnen en las estaciones de servicio o al final de la Avenida Getúlio Vargas, para escuchar música y conversar en la calle (Claudia, 58 años, moradora del barrio *Jardim Itália*).

- El Ecoparque es el parque más conocido, vamos con cierta frecuencia los fines de semana, los otros parques están un poco abandonados. (Agostina, 22 años, moradora del barrio *São Pedro*).

En declaraciones como estas, podemos observar que la falta de espacios públicos y de ciclovías, así como el mal estado de conservación de los parques públicos (con excepción del Ecoparque), son algunas de las principales demandas sociales de los vecinos

³Entrevistas estructuradas en 77 preguntas, que abarcan cuestiones de la vida cotidiana relacionadas al espacio público, movilidad urbana, trabajo y centralidad; realizadas entre 05/2020 y 09/2021, a través de internet, en función de la pandemia. Los nombres de los entrevistados son ficticios.

que viven en barrios “públicos”. Por el contrario, en la lectura de entrevistas realizadas a moradores de barrios cerrados o condominios verticales de alto padrón, y en el análisis de redes sociales y páginas web, pudimos comprobar que el sector inmobiliario está muy interesado en ofrecer y valorar espacios de recreación y áreas verdes para uso de sus clientes, los llamados “espacios privados colectivos” (PRÉVÔT-SCHAPIRA, 2001 p. 40). Numerosos y exclusivos barrios cerrados están siendo construidos en zonas periféricas, los cuales ofrecen, como diferencial de exclusividad, la posibilidad de poder disfrutar de "un contacto estrecho con la naturaleza", además de ciclovías y variadas opciones de prácticas deportivas al aire libre.

Fabiana, 43 años, moradora del barrio cerrado “Villagos”, el más exclusivo del municipio, describe los espacios de recreación de su condominio:

- El barrio está bien iluminado, para nosotros aquí hay calidad de vida, hay pista para caminar, lagos con botes para pasear, un parque para los niños, campo de fútbol, de vóley, ciclovía para andar de bicicleta entre los árboles del bosque, mirador, acceso al río... Creo que la calidad de vida es mucho mejor aquí que en la ciudad.

Los suntuosos condominios verticales que están erigiéndose en el centro de Chapecó, también ofrecen una variada gama de espacios de recreación, sociabilidad y deportes. A modo de ejemplo, podemos citar las declaraciones de Hernán, 44 años, vecino del barrio Centro, y dueño de un amplio departamento de 500m² en el edificio Gran Palazzo:

- En general, realizamos actividades físicas dentro del condominio. Este predio tiene un amplio gimnasio, la profesora de Educación Física viene hasta aquí y le da clases de *crossfit* a mi hijo. (...) También hay un *playground* para niños, una piscina bien grande donde se puede practicar natación, dos salones grandes, para reuniones o fiestas, uno de ellos también con piscina, y otro salón menor, para unas 20 personas; (...) tenemos un cine muy lindo y una sala de juegos para adultos, con mesas de billar y otra de naipes....

En Chapecó, desde 2010, el número de barrios cerrados de alto padrón viene creciendo de manera acelerada. Precisamente, la presencia de áreas verdes, naturaleza, espacios de recreación y ciclovías, así como también la "seguridad", son los "puntos fuertes" de estos emprendimientos inmobiliarios. Inclusive, en sus nombres propios, hacen referencia a parques o áreas verdes, como son los casos de Real Park Chapecó, Ville Parque

ou Vila Country. En estos emprendimientos, el marketing se concentra en enfatizar la calidad de sus espacios colectivos privados:

El proyecto Real Park Chapecó cuenta con una completa infraestructura para recibir viviendas de alto y medio padrón. Ofrecemos áreas de ocio repartidas por todo el complejo, kilómetros de caminos para senderismo y ciclovías en plena naturaleza. Sus hijos podrán caminar y jugar en la calle de forma segura sin que precisen preocuparte. (...) Para ofrecer tranquilidad, contamos con exuberantes áreas verdes, cascadas y plazas arboladas esparcidas por todo el barrio. Pensando en tu salud y en tu familia, Real Park ofrecerá un gimnasio al aire libre para que puedas ejercitarte sin salir de casa. (...) puedes aprovechar las canchas polideportivas para practicar deportes o recorrer kilómetros de senderos y ciclovías en medio de la naturaleza, con un paisaje inspirador. Todo con fácil acceso a estos espacios comunes⁴.

En noviembre de 2020, el prefecto Luciano Buligon (PSL), habilitó la construcción de un megaproyecto inmobiliario/turístico, en el barrio Belvedere, zona norte de Chapecó, sobre áreas de interés ambiental y protección permanente, cuya superficie oscila los 450 mil m². El *Chap Acqua Life*, cuya inversión se estima en un billón de reales, contará con once predios de 16 pisos y dos subsuelos, lago de 30 mil m², playas artificiales, piscina con olas, comercios, restaurantes, ciclovías, pista de caminata y estacionamiento para 400 autos y 30 ómnibus; siendo uno de los mayores emprendimientos turísticos de Santa Catarina y también del Brasil.

Actualmente, también están siendo proyectados y construidos numerosos barrios planificados, en áreas periféricas del norte y noroeste de la ciudad, entre los que podemos mencionar: Agua Santa, Vederti, Avenida, Jardins y Primavera. Los terrenos ofrecidos en estos loteamientos, están completamente equipados de infraestructura urbana (red eléctrica, cloacas, pavimentación, locales comerciales, ciclovías, áreas verdes, etc), y constituyen una especie de “híbrido”, entre un barrio tradicional y un barrio cerrado. Los mismos se constituyen en “miniciudades” dentro de los límites de la ciudad. En general, estos “*bairros planejados*” poseen sistemas de vigilancia propios, y buena parte de los servicios urbanos que utilizan son públicos. Muchos de estos emprendimientos están siendo desarrollados en áreas verdes que, hasta las modificaciones introducidas al plan director de 2004, eran de protección ambiental, como será visto a continuación.

⁴ Extraído de la página web de la inmobiliaria "Nostra Casa". Traducción libre realizada por los autores. <https://www.nostracasa.com.br/blog/condominio-real-park-chapeco/> Acceso: 20 abril 2021.

Parques, áreas verdes y planos directores en Chapecó

La influencia del sector privado en la gestión de las áreas verdes, es un proceso que viene desarrollándose desde hace varias décadas en Chapecó, aunque con algunas contramarchas. En este sentido, conforme apuntado por Facco, Fujita y Berto (2014, p. 18), un importante impacto ambiental negativo tuvo lugar en el área conocida como *Lageado São José*, una de las más importantes áreas verdes, cuando a partir de los años de 1990 se fue expandiendo la urbanización en esa zona que, además, es la principal cuenca de captación de agua en la ciudad. Según estos autores, el Plan Director de 1990, que todavía no contaba con la regulación del *Estatuto da Cidade*, dispuso un orden del territorio con perspectiva "mercadológica", sin tener la debida consideración y respeto por las cuestiones ambientales y sociales, que fueron relegadas a segundo plano.

Ya el Plan Director que le siguió, creado en un contexto político diverso, interesado en resolver problemas ambientales y sociales, mudó la lógica empresarial que los planes anteriores. Según Hass, Aldana y Badalotti (2010), el Plan Director de desarrollo territorial de Chapecó, de 2004, diseñado durante el gobierno municipal del prefecto Pedro Uczai (PT), rompió con la lógica tecnocrática y empresarial, incorporando en su formulación la participación popular y "el derecho a la ciudad", propuestas en el *Estatuto da Cidade*. En la redacción del Plan de 2004, hubo un intenso proceso de debate popular, que contó con la presencia de diversas entidades públicas y privadas, que valoraron la importancia de la conservación de las áreas verdes y la expansión de los espacios públicos. En lo referente a parques, áreas verdes y ciclovías, el Plan Director de 2004 previa:

Art. 82 (...): I - revitalización de áreas existentes con potencial de calificación ambiental; II - implementación de parques y plazas ambientalmente calificados, orientados al ocio, la interacción social y las actividades culturales y deportivas; III - integración entre los diferentes espacios abiertos a través de líneas de conectividad, entendidas como ciclovías o senderos que brindan caminos y formas alternativas de desplazamiento urbano; IV - Mecanismos que fomentan la conservación del medio ambiente⁵.

⁵ Traducción libre del portugués, realizada por los autores.

Para alcanzar estas propuestas, el Programa *de Requalificação da Paisagem Urbana e Natural* definido en ese Plan Director, delineó dos unidades territoriales diferentes: *Área Especial de Interesse Ambiental (AEIA)*, que eran áreas privadas que, por presentar predominio de flora y fauna, debían ser preservadas "*proporcionando a conservação ambiental e a melhoria da qualidade de vida da população*" (CHAPECÓ, 2004, Art. 217). También fueron demarcadas las *Áreas Especiais de Requalificação Ambiental (AERA)*, que representaban los parques en potencial (Figura 3), los cuales formarían un cinturón verde alrededor de la ciudad. Asociada a esas áreas verdes, estaba prevista una ciclovía, propuesta como una forma de conexión entre todos los parques. Durante el gobierno municipal del Partido de los Trabajadores (PT), también fue construida una pista de *skate* en la peatonal de la ciudad, a partir de la decisión de los asambleístas que votaron el presupuesto participativo.

Tras la derrota electoral del PT en las elecciones municipales de 2004, y durante el gobierno del *Partido da Frente Liberal (PFL)*, actual Demócratas (DEM), y del Partido Progresista (PP), el Plan Director de 2004 comenzó a ser profundamente alterado. Además, tanto la pista de *skate* como la peatonal fueron destruidas para dar lugar a una calle y a un estacionamiento, obras que beneficiaron directamente a un gran centro comercial (*Lojas Havan*). Desconsiderando los principios esgrimidos en la Constitución a través del *Estatuto da Cidade*, las gestiones conservadoras del PFL y del PP no promovieron el debate amplio en las reformulaciones realizadas al Plan Director, si no que, por el contrario, privilegiaron la participación de los sectores privados, principalmente de los segmentos comerciales, de la construcción civil y del capital inmobiliario (FUJITA, 2008).

En ese contexto de contrarreforma política, en 2007, durante el gobierno de João Rodrigues (PFL), la demarcación de los parques en potencial y las Áreas Especiales de Interés Ambiental (AEIAs), propuestas en el Plan Director de 2004 fueron anuladas por la Ley Complementar n° 317/2007 (CHAPECÓ, 2007), y no obstante haya sido mantenida la demarcación de las ciclovías, las mismas nunca fueron implementadas. La creación de las AEIAs tenía como finalidad inhibir el parcelamiento del suelo y la deforestación de las áreas verdes. La Ley complementaria 409/2010 modificó las características de las AEIAs, creando las Áreas Especiales de Interés Ambiental y Morada, facilitando de esta forma la construcción privada y el loteamiento.

En sintonía con este nuevo marco legal, la Ley 410/2010 posibilitó un aumento en el potencial de ocupación de la cuenca del *Lageado São José*, área de preservación

ambiental, de infiltración y captación de agua potable, acelerando significativamente el loteamiento, la deforestación y la construcción en el noreste de la ciudad (Figura 2). Además, también fue reducida la faja obligatoria de área verde que debe existir en las márgenes de ríos y arroyos donde es prohibido construir, pasando de 30 para 15 metros (CHAPECÓ, 2010).

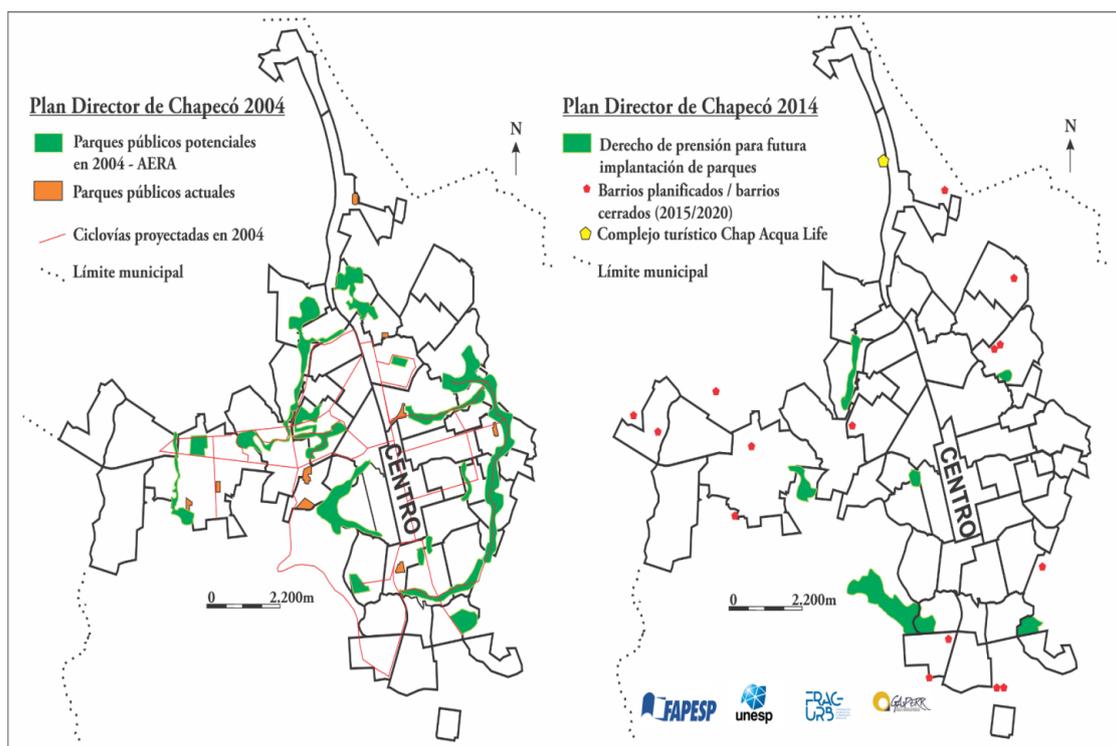
Figura 2. Loteamiento de alto padrón en el área de *Lajeado São José*, Chapecó/SC. Barrio *Jardim Paraíso*.



Fuente: Google Earth, 2021.

Ya en el Plan Director aprobado en 2014, llama la atención la significativa disminución de la superficie de las áreas de Interés Ambiental en relación a las existentes en el Plan Director de 2004. La Figura 3 compara las áreas de "Parques en potencial", definidas en 2004, con las áreas de preferencia (*preempção*) para la implantación de parques urbanos, del Plan Director de 2014, que desconsidera la conservación de buena parte de las áreas verdes existentes y de los recursos hídricos. Además, en esa figura puede verse como algunas de las Áreas de Interés Ambiental, delimitadas en 2004, fueron o serán aprovechadas a partir de las mudanzas legislativas antes descritas, para la implantación de barrios cerrados o barrios planificados.

Figura 3. Áreas verdes destinadas a parques y ciclovías en Chapecó/SC: 2004-2014



Fuente: Elaborado por el primer autor, en base a los Planes Directores de 2004 - 2014 y MAPEAMENTO (...), 2020.

Por fin, el artículo 473 del Plan Director de 2014, establece que el Municipio puede autorizar, la ejecución de "Proyectos Especiales", destinados a usos públicos o privados que, mismo no siendo compatibles con los padrones urbanísticos de ocupación determinados en el Plan Director, sean declarados de "interés público" por el Jefe del Poder Ejecutivo, a través de una ley Municipal específica y parecer técnico aprobado por el *Conselho da Cidade*. Este artículo permitió la declaración de interés público del mega proyecto *Acqua Chap Life*, que estará localizado en el barrio Belvedere, al norte de la ciudad, y que, como ya fue mencionado, será construido sobre Áreas de Interés Ambiental y de Protección Permanente (CHAPECÓ, 2014).

Los nuevos parques de chapecó y la valorización del sector norte

Entre 2004 y noviembre de 2016, no fue implantado ningún parque en Chapecó, al tiempo que las áreas destinadas a este tipo de espacios fueron reducidas sensiblemente, conforme observado en la Figura 4. Con recursos provenientes del gobierno federal, en noviembre de 2016, fue inaugurado el Parque Loteamiento Colato, en el barrio EFAPI; en

2017, el Parque Medellín, en el loteamiento Avenida, en el barrio Bom Retiro (Figura 5); y en noviembre de 2019, el Parque Belvedere, en el loteamiento Colina Verde.

En la creación de estos parques, hay una serie de elementos que deben ser considerados, y dicen principalmente respecto a su localización. En primer lugar, ninguno de ellos está localizado en las áreas preferenciales para la creación de parques, previstas en el Plan Director de 2014. Por otro lado, analizando el "*mapa dos empreendimentos com estudo de vizinhança*", parte del cual es presentado en la Figura 3; podemos percibir que la ciudad está creciendo en sus bordes periféricos, a partir del parcelamiento de lotes para la construcción de barrios planificados y cerrados, inclusive con la existencia de condominios cerrados, dentro de barrios populares, como el Efapi. Áreas casi totalmente deshabitadas, como los barrios planificados Colina Verde, Avenida, Agua Santa, Lageado o Porto Seguro, cuentan con calles asfaltadas y bien iluminadas, al tiempo que barrios peri centrales consolidados, como Parque das Palmeiras, e inclusive céntricos, como Santa María, todavía tienen innumerables calles sin asfaltar (RUAS SEM PAVIMENTAÇÃO, 2020).

Figura 4. Parque Medellín, Chapecó/SC



Fuente: Elaborado por el primer autor a partir de imágenes del Google Earth, 2021.

La localización de estos parques, fuera de las áreas destinadas para estos fines y en nuevos barrios, prácticamente despoblados, valoriza áreas que están siendo gestionadas por empresas inmobiliarias, a través de la construcción de barrios cerrados o planificados, que ofrecen como diferencial en sus estrategias de *marketing*, la proximidad a áreas de recreación y naturaleza, en parte por la cercanía a los nuevos parques, en parte, porque fueron

concretados en locales que hasta la modificación del Plan Director de 2004, correspondían a Áreas de Interés Ambiental. En el caso de los loteamientos en barrios como Líder y Belvedere, la publicidad de las empresas inmobiliarias está vendiendo como diferencial de exclusividad, la cercanía al "mayor emprendimiento inmobiliario en la historia de Chapecó", el referido *Acqua Chap Life*. Todo parece indicar que, debido a una intensa inversión pública en infraestructura, mudanzas legales introducidas y activa participación de la gestión privada de la ciudad, los barrios periféricos, con especial atención al sector norte, están experimentando un intenso proceso de valorización, privatización y expansión difusa.

Centralidad y temporalidades diferenciadas en el Ecoparque

En el trabajo de campo realizado en esta ciudad, pudimos comprobar que todos los parques, exceptuando el Ecoparque, tenían graves deficiencias de infraestructura y limpieza. También detectamos problemas en la iluminación, gramíneas altas, basura, mobiliario urbano deteriorado y falta de rampas de acceso universal.

En cambio, el Ecoparque, que como se ha dicho, está localizado en un área peri central donde habita parte de la clase media y alta, y está conectado con la principal vía de comunicación de la ciudad, la Avenida Getúlio Vargas, es el mejor estructurado y uno de los "cartones postales" de Chapecó (Figura 5). Al contrario de lo que acontece en parques periféricos, como el Alberto Fin, cuya limpieza y arborización es gestionada por una asociación de vecinos⁶, la infraestructura del Ecoparque es mantenida por la Secretaría de Servicios Urbanos.

Las instalaciones del Ecoparque cuentan con pista para caminar, gimnasio al aire libre, juegos para niños, baños, una oficina donde funciona la administración del parque, además de un escenario donde frecuentemente son exhibidos shows culturales. Es el parque que recibe las mayores inversiones por parte de la municipalidad, y uno de sus principales espacios de recreación, aunque esto no signifique que esté exento de problemas. A pesar de su condición de "público", está cercado por altas rejas y cuenta con horario de funcionamiento limitado, al tiempo en que algunas prácticas, muy comunes en otros parques, como jugar fútbol o vóley, andar en patineta o bicicleta, pasear perros o consumir alcohol, están prohibidas. El "orden" impuesto en el Ecoparque, que es frecuentado

⁶ Información disponible en el blog de la Asociación de amigos del Parque Alberto Fin: <http://associacaoamigosdoparque.blogspot.com/>. Acceso 20 abril de 2021.

incluso por usuarios de otras ciudades que visitan Chapecó para hacer negocios o trabajar⁷, parece querer publicitar el espíritu "emprendedor" y un ideal de "progreso" en una ciudad que nació planificada por una empresa privada de colonización.

Figura 5. Ecoparque, Chapecó/SC



Fuente: Archivo del primer autor, año 2019.

La importancia del Ecoparque para la recreación y el ocio de sus moradores, tanto para moradores de barrios centrales cuánto de periféricos, es destacada: de las nueve entrevistas realizadas, ocho ciudadanos de la ciudad respondieron que solían frecuentar el Ecoparque, al tiempo en que sólo uno expresó ser usuario del parque "Índio Condá". Los parques Palmital y Medellín fueron mencionados por dos personas, como lugares que habían sido "alguna vez frecuentados", a la vez que no hubo mención de los restantes parques de la ciudad. En cambio, el Ecoparque es visitado cotidianamente por un buen número de moradores, y sin dudas, es el más conocido⁸:

- Yo frecuento aquel parque que está en frente al cuerpo de bomberos, el Ecoparque, ahí hay bastante lugar para caminar, hay un parque para los chicos, es un buen lugar... antes de la pandemia, los fines de semana

⁷ En la página web de *TripAdvisor*, referente al Ecoparque, pueden leerse variados testimonios de visitantes oriundos de ciudades diversas, inclusive de otros estados. De 248 evaluaciones, 82 lo puntuaron como excelente, 121 como muy bueno, 48 razonable, 6 malo y 3 horrible. Fuente: <https://www.tripadvisor.com.br/> Acceso: 20 abril 2021.

⁸Ídem nota 1.

hacíamos el mate y nos íbamos allá para relajar. (Estela, 27 años, moradora del Conjunto Habitacional *Bom-Viver*).

- En mi barrio no hay plazas, cuando queremos caminar vamos al Ecoparque (...) También me gustaba ir a tocar la guitarra en el centro, en la plaza central o frente a la Havan (Ricardo, 37 años, morador de un conjunto habitacional en el barrio Seminario).

A diferencia de lo apuntado por Serpa (2004), que analizó parques de grandes ciudades como París y Salvador, e incluso de los trabajos realizados en la metrópoli de Curitiba (CASOU, 2009), donde se demuestra que los parques son frecuentados casi que exclusivamente por la clase media y profesionales calificados, en las mencionadas entrevistas y durante el trabajo de campo realizado en el Ecoparque, pudimos obtener resultados diversos. En sintonía con lo expresado por Stoian (2020), verificamos la presencia de usuarios, tanto técnicos y profesionales de clase media, cuanto de moradores de barrios periféricos, con bajo nivel de calificación laboral y escolaridad.

En este sentido, ya en 2012, el texto de Garshal (2012) argumentó que el 47% de los usuarios del Ecoparque, ganaba entre uno y dos salarios mínimos, 13% entre dos y cuatro, y 24% más de cuatro salarios mínimos. Los datos aportados por este autor, pueden ser comparados con los datos obtenidos en las encuestas que realizamos⁹ en este mismo parque, donde: 10% eran jubilados, 15% estudiantes, 35% trabajadores poco calificados, 25% trabajadores calificados, 10% dueños de pequeños comercios o empresas y 5% medio o gran empresario. Por otro lado, 20 personas declararon que habían llegado de automóvil, en cuanto que 9 lo habían hecho en bicicleta, 11 caminando, tres de moto y siete de ómnibus. En aquella oportunidad, varios de los vecinos encuestados comentaron que poder estacionar en las cercanías era una de las principales atracciones del parque, además de la sombra abundante y la limpieza.

No obstante, resulta importante destacar que durante el trabajo de campo, pudimos comprobar que esta capacidad de atracción que ejerce el Ecoparque, no es temporalmente uniforme, sino que presenta una dinámica temporal diferenciada. Es durante los fines de semana cuando el parque reúne a numerosas personas, muchas de ellas provenientes de barrios populares y de bajos ingresos, para realizar, no tanto actividades deportivas sino, principalmente, encuentros interpersonales y familiares. Si bien este parque

⁹ Fueron 50 encuestas realizadas entre los días jueves 7 y el domingo 10 de noviembre de 2019, entre las 15 y las 17 horas, aproximadamente.

no fue proyectado para realizar reuniones sociales informales, pues su principal atractivo es su pista de caminata y no dispone de mesas; la realidad es que alrededor de sus bancos, e incluso sentados al borde de los canteros, suelen reunirse familias y grupos de amigos para conversar y compartir mates, bebida muy popular en el oeste catarinense.

Nuestras observaciones también corroboraron la presencia de grupos de inmigrantes, principalmente haitianos, aunque también venezolanos, en la tarde del sábado, conversando calorosamente e incluso desarrollando actividades físicas de manera individual. Estos inmigrantes moran principalmente en barrios periféricos y semiperiféricos, como *Efapi*, *São Cristobão*, *Jardim América* y *Cristo Rei*, que es donde se localizan las agroindustrias cárnicas donde trabajan. Estos inmigrantes se movilizan hacia el parque y al centro principalmente de ómnibus, haciendo uso del vale transporte otorgado por las agroindustrias¹⁰. Hay que considerar que los barrios donde residen están bien conectados al Ecoparque por la prolongación de la Avenida Getúlio Vargas al norte; y por la Avenida Atílio Fontana, una importante arteria vial que liga los barrios populares del oeste.

Debido a la mayor fluidez de visitantes durante los sábados y domingos por la tarde, el espacio del Ecoparque se torna más disputado. No raramente, las personas que utilizan la pista para correr, manifiestan su descontento con expresiones faciales de desaprobación, cuando algún grupo ocupa parcialmente la pista, o cuando los niños se atraviesan en su camino. De esta manera, pudimos notar la existencia de “temporalidades diferenciadas” en el acceso a las áreas públicas centrales, tanto en el mencionado Ecoparque, cuanto en la Avenida Getúlio Vargas, esta última localizada en el área central de la ciudad, y sede de numerosos bares y comercios. De esta manera, es durante los fines de semana cuando los residentes de barrios periféricos hacen un uso intenso del espacio público central, al tiempo que las clases medias que viven en ese entorno, prefieren utilizarlos durante los días hábiles.

¹⁰ Información ofrecida por NahunJullien, Presidente de la Asociación de Haitianos de Chapecó. Según sus declaraciones, hay aproximadamente 5.600 inmigrantes haitianos viviendo en la ciudad.

Consideraciones finales

En este texto destacamos la dimensión jurídica/política del proceso de fragmentación socioespacial de la ciudad de Chapecó, donde mostramos como empresas inmobiliarias se han servido de nuevos marcos legales, principalmente a partir de las modificaciones introducidas al Plan Director de 2004, para aumentar su capacidad de gestión y producción en la ciudad, en particular, en lo referente a espacios públicos y áreas verdes. Pese a que el Estatuto de la Ciudad y el Plan Nacional de Movilidad Urbana establecen claras directrices en relación a la necesidad de expandir los espacios públicos y formas de movilidad alternativa, lo que verificamos fue un proceso de privatización, no sólo de las funciones que tradicionalmente cumplen estas infraestructuras urbanas, sino también de la propia naturaleza.

Las empresas que gestionan barrios cerrados y planificados, destinados a la clase media y élite, ofrecen estrecho contacto con áreas verdes, ciclovías y espacios de recreación colectiva, como diferencial de exclusividad y "calidad de vida". Junto a la "seguridad", podríamos decir que son los principales focos de su marketing. Existe una tendencia de la clase media y alta hacia la reclusión a los "espacios privados colectivos", hecho que caracteriza al proceso de fragmentación socioespacial en curso, tanto en las grandes ciudades latinoamericanas (PRÉVOT-SCHAPIRA, 2001) cuanto en las ciudades medias brasileñas (SPOSITO, GÓES, 2013).

Por otra parte, para las empresas inmobiliarias, la proximidad de sus emprendimientos con los nuevos parques urbanos y áreas verdes, ofrece una importante renta diferencial, que aumenta en la medida en que se veda o desestimula su uso, sea por su total ausencia en otros barrios, sea por sus precarias condiciones de mantenimiento, infraestructura y limpieza. Esta dimensión económica del proceso de fragmentación socioespacial está en estrecha vinculación con la esfera política que aquí analizamos, y transforma en letra muerta todo un importante marco legislativo brasileño elaborado al respecto. De esta manera, parece estar en curso un importante proceso de valorización fundiaria en el norte de Chapecó, que se afirma sobre la base de la producción de barrios planificados y cerrados, excelente infraestructura de recreación y parques. También se espera que en espacios antes tenidos como "populares", como el barrio Efapi, se expandan los barrios cerrados de alto padrón, al tiempo en que los nuevos barrios planificados están siendo construidos principalmente en los bordes del perímetro urbano. Estos cambios en la

tradicional configuración socioespacial “centro-periferia” está siendo modificada a través del aumento del aislamiento social, a la vez que se produce una aproximación espacial, posibilitada a partir de la construcción de muros y sistemas de vigilancia, características propias del proceso de fragmentación socioespacial (PRÉVÔT-SCHAPIRA, 2001; SPOSITO, GÓES,2013).

Pero a pesar de que hay indicios de que existe en curso un proceso acelerado de fragmentación socioespacial, donde el sector privado consigue imponer su propia agenda en la política urbana, no debemos dejar de considerar las prácticas cotidianas que, mismo en la adversidad, disputan la producción y uso del espacio público de la ciudad. No sólo en el Ecoparque pudimos comprobar la presencia de clases populares, sino que también, tanto en el trabajo de campo como en las entrevistas realizadas, observamos como muchos moradores de la ciudad, ante la carencia de espacios públicos funcionales y ciclovías, deciden hacer uso de la calles y avenidas para correr, andar de bicicleta, e incluso reunirse con amigos. Las actividades desarrolladas por la “Asociación de amigos del Parque Alberto Finn”, quienes se organizan para llevar a cabo tareas de limpieza y actividades comunitarias, también puede ser considerado una forma de resistencia al proceso de fragmentación socioespacial. La dimensión jurídica del espacio público y las prácticas en él realizadas, continúan siendo un obstáculo para el avance de su total privatización.

Estas apreciaciones nos permiten cuestionar las tesis acerca de la “muerte” (SENNETT, 1999) y “destrucción” inexorable (DAVIS, 2003) del espacio público, a la vez que nos convidan a observar las prácticas de resistencia y sus usos creativos. No debemos dejar de considerar que las actividades de recreación desarrolladas en el Ecoparque y también en toda el área central de la ciudad, por parte de las clases populares durante los fines de semana, se realizan a través de una lógica que hemos llamado “temporalidades diferenciadas”. Este hecho, indica la importancia de articular el espacio/tiempo para comprender el proceso de fragmentación socioespacial; y tiene, como vimos, características propias en ciudades medias como Chapecó, que se diferencian de las dinámicas presentes en las grandes metrópolis estudiadas por Serpa (2004).

Referencias bibliográficas

ARENDT, H. **A condição humana**. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2008.

BENDER, P. M.; GÓES, E. M. As disputas e a lógica fragmentária: novas relações entre espaços públicos e privados em Chapecó - SC. **Caminhos de Geografia**, Uberlândia, v. 23, n. 85, p. 54–68, 2022. DOI: 10.14393/RCG238557336. Disponível em: <https://seer.ufu.br/index.php/caminhosdegeografia/article/view/57336>. Acesso em: 27 set. 2022.

BINDA, A., BUFFON, E., FRITZEN, M. 2012. Análise Espaço-temporal dos casos de inundações e de alagamentos registrados na cidade de Chapecó-SC (1980-2010). **Revista Ra E'Ga**, v. 26, p. 35-50, 2012. <<https://revistas.ufpr.br/raega/article/view/30040>>. Acesso: 10/09/2021.

BRASIL. Lei nº 10.257, de 10 de julho de 2001: **Estatuto das cidades**. Regulamenta os arts. 182 e 183 da Constituição Federal, estabelece diretrizes gerais da política urbana e dá outras providências.

_____. Lei nº 12.587, de 3 de janeiro de 2012. **Institui as diretrizes da Política Nacional de Mobilidade Urbana**, Brasília.

CALDEIRA, T. **Cidade de muros: Crime, segregação e cidadania em São Paulo**. São Paulo. Edusp, 2000.

CASSOU, A. **Características ambientais, frequência de utilização e nível de atividade física dos usuários de parques e praças de Curitiba, PR**. Dissertação de mestrado, Departamento de Educação Física, Universidade Federal do Paraná, Curitiba, 2009. <<https://acervodigital.ufpr.br/handle/1884/20923>>. Acesso: 15/05/2021.

CHAPECÓ. Lei complementar nº 202 de 06 de janeiro de 2004. **Institui o Plano Diretor Territorial de Chapecó – PDDTC**.

_____. Lei complementar nº 317, de 17 de outubro de 2007. **Modifica a Lei Complementar nº 202, de 6 de janeiro de 2004, que instituiu o Plano Diretor de Desenvolvimento Territorial de Chapecó – PDDTC**.

_____. Lei complementar nº 409, de 10 de junho de 2010. **Modifica a Lei Complementar nº 202, de 6 de janeiro de 2004, que instituiu o Plano Diretor de Chapecó – PDC**.

_____. Lei complementar nº 541, de 26 de novembro de 2014. **Aprova o Plano Diretor de Chapecó – PDC**. <<https://www.leismunicipais.com.br/plano-diretor-chapeco-sc>>.

CONAMA - Conselho Nacional do Meio Ambiente. **Resolução n.º 369, de 28 de março de 2006**. Brasília: DOU de 29/3/2006.

CRAWFORD, M. Difuminando los límites: espacio público y vida privada. In: RAMOS, Angel (org). **La calle moderna, en 30 autores contemporáneos y un pionero**: Rio de Janeiro: UPB, 2014.

DAVIS, M. **Cidade de quartzo: escavando o futuro em Los Angeles**. São Paulo: Scritta, 2003.

DUHAU, E.; GIGLIA, Á. **Las reglas del desorden: habitar la metrópoli**. México DF: Siglo XXI Editores - Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco, 2008.

FACCO, J., FUJITA, C., BERTO, J. Agro Industrialização e urbanização de Chapecó-SC – Brasil (1950 – 2010): uma visão sobre os impactos e conflitos urbanos e ambientais. **REDES - Revista de Desenvolvimento Regional**, Santa Cruz do Sul, v. 19, n. 1, p. 187 - 215, jan/abr 2014.

FAVARETTO, A., RAMMÉ, J. AFONSO, S. Parques urbanos: fragilidade da aplicação de legislação específica no município de Chapecó (SC). Revista: **Paisagem e ambiente: ensaios** - n. 36 - São Paulo - p. 177 – 208, 2015.

FUJITA, C. **Dilema urbano-ambiental na formação do território brasileiro: desafios ao planejamento urbano no Brasil**. Tese de Doutorado – Área de Concentração: Paisagem e Ambiente) – FAUUSP, São Paulo, 2008. <<https://teses.usp.br/teses/disponiveis/16/16135/tde-29032010-162214/pt-br.php>>. Acesso: 20/06/2021.

GARSHAL, R. **Motivos para a prática de musculação e os níveis de satisfação dos frequentadores de uma academia ao ar livre do município de Chapecó-SC**. TCC em Educação Física. Universidade Comunitária da Região de Chapecó, Florianópolis, 2012.

GOMES, P. **A Condição Urbana** - Ensaios de Geopolítica da Cidade. Bertrand Brasil, 2002.

GUARANÁ, M. C. Direito público: os aspectos dos direitos constitucional, administrativo e tributário. **Revista de metrologia legal**. Rio de Janeiro, Nº. 9, mayo de 2009, p. 1-27. Disponível em: <http://www.inmetro.gov.br/producao intelectual/obras_intelectuais/264obraIntelectual.pdf>. Acesso: 5 jul. 2022.

HABERMAS, J. **Mudança Estrutural da esfera pública**. Tempo Brasileiro, 2003.

HASS, M.; ALDANA, M.; BADALOTTI, R. **Os planos Diretores e os limites de uma gestão urbana democrática: as experiências de Chapecó, Xanxerê e Concórdia (SC)**. Chapecó: Argos, 2010.

JACOBS, J. **Morte e vida de grandes cidades**. São Paulo: Editora WMF M.Fontes, 2011.

LINDÓN, A. Geografia de la vida cotidiana. In: HIERNAUX, Daniel, LINDÓN, Alicia (orgs). **Tratado de Geografia Humana**, Editorial Anthropos, 2006.

MACEDO, S. **Parques Urbanos no Brasil**. Editora da Universidade de São Paulo, 2012.

MAPEAMENTO de empreendimentos com estudo de impacto de vizinhança (EIV) - período 2015 a 2020. Mapa realizado pela **Prefeitura de Chapecó**, 2020.

PECK, J., TICKELL, A. La neoliberalización del espacio. **Antipode** 34(3):380-404, 2002. <<https://antipodeonline.org/2020/07/22/la-neoliberalizacion-del-espacio/>> Acesso:20/03/2021.

PRÉVÔT-SCHAPIRA, M. Fragmentación espacial y social: conceptos e realidades. **Perfiles Latinoamericanos**, FLCS, DF - México, n.19, p. 33–56, dez. 2001.

REGINATTO, V. **Mobilidade urbana: avaliação do sistema de Chapecó**. Curso de Especialização em Gestão de Trânsito da Universidade do Sul de Santa Catarina. Unisul, Chapecó, 2017.

RUAS SEM PAVIMENTAÇÃO: Moradores esperam pelo asfalto para resolver problema da poeira e da lama [notícia em linha]. *Jornal ND Mais*, 05 nov. 2020. <<https://ndmais.com.br/politica-sc/eleicoes-municipais/ruas-sem-pavimentacao-moradores-esperam-pelo-asfalto-para-resolver-problema-da-poeira-e-da-lama/>>. Acesso: 10/10/2021.

SENNETT, R. **O Declínio do Homem Público: as tiranias da intimidade**. São Paulo: Companhia das Letras, 1999.

SERPA, A. Espaço Público e Acessibilidade: Notas para uma abordagem geográfica. **GEOUSP Espaço e Tempo** (Online), [S. l.], v. 8, n. 1, p. 21-37, 2004. <<https://www.revistas.usp.br/geousp/article/view/123865>> Acesso: 20/10/2021.

SPOSITO E.; SPOSITO M. E. Fragmentação socioespacial. **Mercator**, Fortaleza, v.19, p 1-12, jun. 2020. <<http://www.mercator.ufc.br/mercator/article/view/e19015>> Acesso: 10/03/2021.

SPOSITO M. E.; GÓES E. M. **Espaços fechados e cidades: insegurança urbana e fragmentação socioespacial**. São Paulo: Editora Unesp, 2013.

STOIAM, V. **Espaço público em Bauru e Presidente Prudente: a "circulação dos afetos" e sua influência nas práticas espaciais contemporâneas**. Dissertação de Mestrado, PPGG,UNESP, campus de Presidente Prudente/SP, 2020.<<https://repositorio.unesp.br/handle/11449/191545>>. Acesso: 10/05/2021.

Recebido em: 21 de fevereiro de 2022

Aceito em: 19 de outubro de 2023